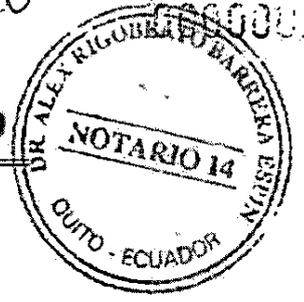


# Registro Mercantil de Guayaquil

DR. ALEX BARRERA ESPIN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

16196 Macmas



ESCRITURA No. 20161701014P01953  
FACTURA No. 002-002-000024887

0006031

ESCRITURA PÚBLICA DE

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.,  
REPRESENTADA POR IRMA MARISOL DELGADO RODRÍGUEZ.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI 4 COPIAS.-

D.S.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTOR ALEX BARRERA ESPÍN**, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, la señora **IRMA MARISOL DELGADO RODRÍGUEZ**, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.**, de conformidad con documento que se adjunta como habilitantes al presente instrumento público. La compareciente es de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, hábil y capaz en derecho para contratar y obligarse; a quien de



Nº 0053544

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

conocer hoy fe por haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia por mí agrego a esta escritura como documento habilitante, advertida que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **GOLDEN BRIDGE CORPORATION GBRICORP S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública, la **SEÑORA IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ**, en su calidad de Gerente General de la compañía **GOLDEN BRIDGE CORPORATION GBRICORP S.A.**; como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante a esta escritura; la compareciente es mayor de edad, ejecutiva, de estado civil casada, de nacionalidad Colombiana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de paso por la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz conforme a derecho para contratar y obligarse dentro del presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **GOLDEN BRIDGE CORPORATION GBRICORP S.A.** es una compañía anónima ecuatoriana que

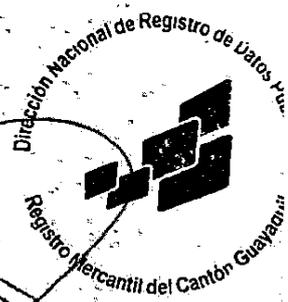
# Registro Mercantil de Guayaquil

DR. ALEX BARRERA ESPIN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



fue constituida el veinte (20) de abril de dos mil cinco (2005), ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, é inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho (08) de junio de dos mil cinco (2005). b) Mediante escritura pública otorgada el ocho (08) de noviembre de dos mil cinco (2005), celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dos de Octubre de dos mil seis (2006), la compañía realizó un cambio de denominación y reforma del estatuto social de la compañía. c) Mediante escritura pública otorgada el veintiséis (26) de mayo de dos mil quince (2015), celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticuatro (24) de julio de dos mil quince (2015), la compañía realizó un Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales. d) Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos (22) de diciembre de dos mil quince (2015), celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil quince (2015), la compañía realizó la Escritura Pública de Aclaración y Rectificación del Aumento de Capital citado en el punto anterior. e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía

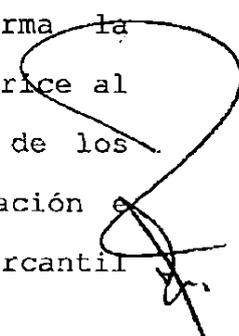


Nº 0003545

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

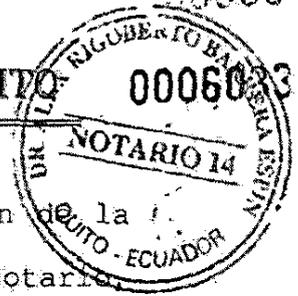
GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el siete (7) de octubre de dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad de todos los accionistas presentes y por las representadas, aprobar el cambio de domicilio de la compañía y su consiguiente reforma estatutaria; todo lo cual, conforme al Acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO.**- Con los antecedentes expuestos, la compañía GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A., en su sesión de (7) de octubre de dos mil dieciséis (2016) resolvió: TRES PUNTO UNO: Autorizar el cambio de domicilio de la Compañía a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas. TRES PUNTO DOS: Consecuentemente se reforma el artículo primero del Estatuto Social, en los términos exactos que constan en el texto del cuya copia certificada presento como habilitante y parte integrante de-- la presente escritura. **CUARTA: AUTORIZACIÓN.**- Conforme al Acta que se la agrega como documento habilitante, todos los Accionistas reunidos, resolvieron por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, continúe realizando todos los trámites que sean necesarios, y suscriba con su sola firma la escritura correspondiente, así como para que autorice al o los Abogados de la Compañía, la realización de los trámites pertinentes y tendientes a la legalización e inscripción de las escrituras en el Registro Mercantil



# Registro Mercantil de Guayaquil

DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



respectivo. QUINTA: CUANTIA.- La cuantía en razón de la naturaleza, es indeterminada. Usted, Señor Notario, anteponga y agregue las demás de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA que se encuentra firmada por la Abogada Verónica Isabel Regalado Regalado, con matrícula profesional número ocho mil seiscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

*Irma*  
SRA. IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ.  
GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.  
c.c. 093005817.2

*Alex Barrera Espín*  
DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



Nº 0053546

50 M.t.m



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



**Número único de identificación:** 0930058557  
**Nombres del ciudadano:** DELGADO RODRIGUEZ IRMA MARISOL  
**Condición del cedulado:** EXTRANJERO  
**Lugar de nacimiento:** COLOMBIA  
**Fecha de nacimiento:** 22 DE ENERO DE 1974  
**Nacionalidad:** COLOMBIANA  
**Sexo:** MUJER  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** ACTIV.LUCRA.PERM.LEY  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** PARRALES LOOR ROBINSON BALTAZAR  
**Fecha de Matrimonio:** 18 DE OCTUBRE DE 2008  
**Nombres del padre:** DELGADO ANTIDIO ZACARIAS  
**Nombres de la madre:** RODRIGUEZ MALAVA ELVITA VALENTINA  
**Fecha de expedición:** 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016  
 Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



**Ing. Jorge Troya Fuertes**

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

**Firma válida**

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.10.14 14:41 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



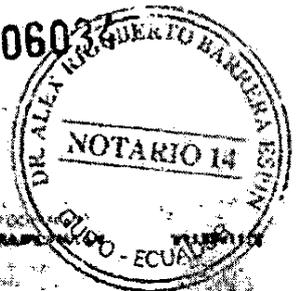
IC-JC-3d041a523f75478



0000004

# Registro Mercantil de Guayaquil

000603



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS  
ESTADÍSTICA Y CENSOS

093005855-7

**IDENTIDAD**  
APellidos: **RODRIGUEZ PERALES**  
Nombres: **RODRIGUEZ PERALES MARTA**  
Cédula: **093005855-7**  
Fecha de nacimiento: **1976-01-02**  
Nacionalidad: **COLOMBIANA**  
Sexo: **F**  
Estado civil: **CASADA**  
Domicilio: **ROBINSON BALTAZAR PERALES LOPEZ**

INSTRUMENTO  
SUPERIOR

ACTIVILUCRAMA

DEL GABO ANTONIO ZACARIAS

APPELLIDO Y NOMBRE DE LA MUJER  
**RODRIGUEZ PERALES EL VEA VALENTINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**GUAYAQUIL**  
**2016-08-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-08-30**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

130

130 - 0280

0930058557

NUMERO DE CERTIFICADO: **0930058557**

DEL GABO RODRIGUEZ PERALES MARTA

CIUDAD: **GUAYAQUIL**

CANTON: **GUAYAQUIL**

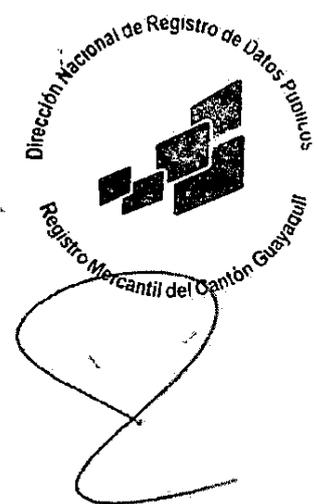
PROFESOR DE LA ABTA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación

Quito, 14 OCT 2016

DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

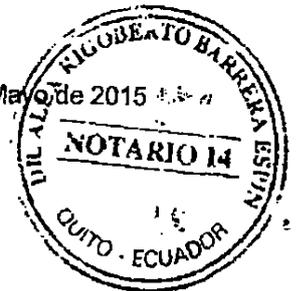


Nº 0053547

9621

Exp. 153496

Quito, 27 de Mayo de 2015



Señora Lcda.  
**IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.", celebrada en esta ciudad de Quito, el día 27 de Mayo de 2015, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO (5)** años, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, y tendrá además los deberes y atribuciones que le señalan el Estatuto Social.

**CONSTITUCION:** 20 de Abril de 2005, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

**CAPITAL:** \$ 1.000,00

**INSCRIPCION:** 08 de Junio de 2005, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guillermo Camacho Intriago".

**AB. GUILLERMO CAMACHO INTRIAGO**  
Secretario Ad-hoc

Yo, **IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ**, dejo constancia de mi aceptación en la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.**, por el plazo de **CINCO (5)** años, y en los términos que anteceden. Quito, 27 de Mayo de 2015.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Irma Marisol Delgado Rodriguez".

**IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ**  
**GERENTE GENERAL**  
C.C. 093005855-7

A large, stylized handwritten flourish or signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing line.

# Registro Mercantil de Guayaquil

**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

0006035



TRÁMITE NÚMERO: 40969



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9621
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DELGADO RODRIGUEZ IRMA MARISOL
IDENTIFICACIÓN	0930058557
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

### 3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1332 DEL 08/06/2005.- NOT. VIGESIMO CUARTO DEL 20/04/2005 CAMBIO DENO. RM# 2623 DEL 02/10/2006 NOT. 24 DEL 08/11/2006 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

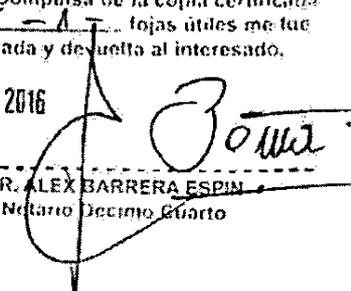
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Es fiel Compulsa de la copia certificada  
que en 14 fojas útiles me fue  
presentada y devuelta al interesado,  
Quito,

14 OCT 2016

  
DR. ALEX BARRERA ESPIN  
Notario Decimo Cuarto

Página 1 de 1

Nº 0053548

Registro de Datos Públicos  
Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA**

RAZÓN O DENOMINACIÓN	GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	153496	RUC:	1791998979001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	08/06/2005	PLAZO SOCIAL:	08/06/2005
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

**DIRECCIÓN LEGAL**

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD:

**DIRECCIÓN POSTAL**

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

PARROQUIA: QUITO CALLE: AV. RIO COCA NÚMERO: 1825

INTERSECCIÓN/MZ. ISLA GENOVESA CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN: DIAGONAL A SECRETARIA DEL AMBIENTE

PISO: TELÉFONO1: 022261738 TELÉFONO2: 042280373

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: jsentucas@goldenbridge-ec.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2: mdelgado@goldenbridge-ec.com

GELULAR: 0989449446 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

CIU V.4.: C1811.01

OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto la difusión, impresión, edición, producción, grabación, de programas culturales, libros, enciclopedias, folletos, revistas, audios casuales, material didáctico, computadores, y demás que se estimen...

**CAPITAL A LA FECHA**

CAPITAL SUSCRITO: 31000.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.0000

**ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH.NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0930056557	DELGADO RODRIGUEZ IRMA	COLOMBIA	GERENTE GENERAL	27/05/15 0.00	5	18/06/2015	5621	27	RL
SE-Q-00001329	ANNAPOLIS WORLDWIDE S.A.	COSTA RICA	PRESIDENTE	8/09/10 0.00	5	15/09/2010	11330	25	ADM

FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2016 00:00:00

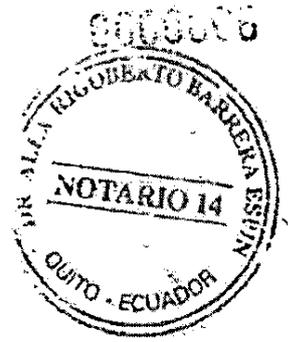
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



D5LX0524577

# Registro Mercantil de Guayaquil

0006036



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A."

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy 07 de octubre de 2016, a las 15h00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Río Coca 1825 e Isla Génovesa, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE %
ANNAPOLIS WORLDWIDE S.A.	15.500	\$15.500	50%
VANHILL HOLDINGS S.A.	15.500	\$15.500	50%
<b>TOTAL</b>	<b>31.000</b>	<b>\$31.000</b>	<b>100%</b>

Las compañías ANNAPOLIS WORLDWIDE S.A., y VANHILL HOLDINGS S.A., se encuentran representadas por su Apoderada la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata. Quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía; además de los Accionista señalados, se encuentra también presente la señora Mónica Lucía Padilla Obando, por invitación de los accionistas, a quién han nombrado como Presidente Ad-hoc y la Señora Irma Marisol Delgado R., que se desempeña como Secretaria de la Junta.

La Presidente Ad-hoc de la Junta Señora Mónica Lucía Padilla Obando, agradece la presencia de los señores Accionistas, y pregunta a los mismos si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, se dispone a la Secretaria de la Junta, proceda a formar la Lista de Accionistas presentes conforme a la Ley. La Secretaria de la Junta en cumplimiento a dicha disposición, procede a realizar la Lista de Accionistas respectiva; y, una vez realizada y en razón de estar reunido el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, se declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal, a efectos de lo cual, todos los Accionistas presentes, resuelven en forma unánime, tratar y resolver el siguiente y único punto como orden del día:

1. Resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A., hasta la fecha domiciliada en Quito, para trasladar sus operaciones a la ciudad de Guayaquil.

Puesto de esta forma el único punto del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por las respectivas representadas, y demás reunidos lo aceptan, y pasan a resolverlo en los siguientes términos:

- 1) RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A., HASTA LA FECHA DOMICILIADA EN QUITO, PARA TRASLADAR SUS OPERACIONES A LA CIUDAD DE



Nº 0053549

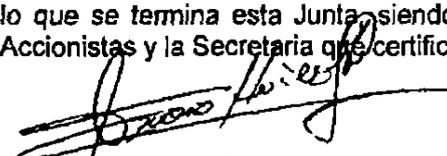
**GUAYAQUIL.-** Con relación a este primer y único punto del orden del día de esta Junta, solicita la palabra la apoderada de los accionistas ANNAPOLIS WORLDWIDE S.A. y VANHILL HOLDINGS S.A., a quien el Presidente de la Junta le concede la palabra y señala que por convenir a los intereses de la compañía, es importante que las operaciones comerciales y domicilio principal y fiscal se trasladen a la ciudad de Guayaquil. Por lo que al encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado, la Junta resuelve por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas.

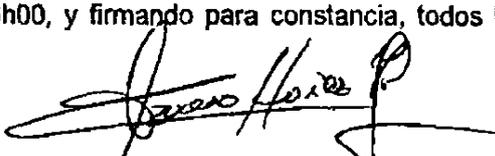
Como consecuencia del presente cambio de domicilio se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social por que actualmente dice: "ARTICULO PRIMERO: La compañía se denominará: "GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.", de Nacionalidad Ecuatoriana y con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, sin perjuicio de que, en la forma prevista por la Ley y éstos Estatutos Sociales, se pueda establecer sucursales, agencias representaciones y demás oficinas en cualquier lugar del país o en el extranjero" por el siguiente:

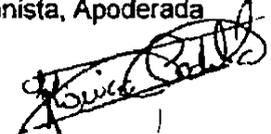
*"ARTICULO PRIMERO: La compañía se denominará: "GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.", de Nacionalidad Ecuatoriana y con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, sin perjuicio de que, en la forma prevista por la Ley y éstos Estatutos Sociales, se pueda establecer sucursales, agencias representaciones y demás oficinas en cualquier lugar del país o en el extranjero"*

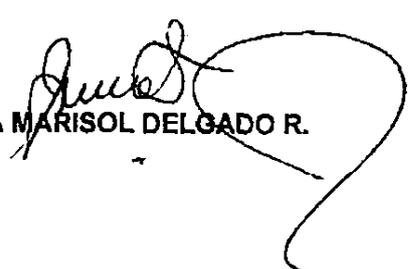
En razón de la presente reforma, los accionistas presentes autorizan a la señora Gerente General para suscribir escrituras y realizar todas las gestiones del caso para el perfeccionamiento del respectivo cambio de domicilio y reforma de estatuto social.

Resuelto el único punto del orden del día de la presente Junta, los señores Accionistas reunidos, conceden un receso a efectos de que la Secretaria proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas reunidos en esta Junta, resuelven en forma unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta siendo las 16h00, y firmando para constancia, todos los Accionistas y la Secretaria que certifica.

  
p. ANNAPOLIS WORDLWIDE S. A.  
Azucena del Pilar Nuñez Zapata  
Accionista, Apoderada

  
p. VANHILL HOLDINGS S.A.  
Azucena del Pilar Nuñez Zapata  
Accionista, Apoderada

  
SRA. MONICA PADILLA GBANDO  
Presidente Ad-hoc

  
SRA. IRMA MARISOL DELGADO R.  
Secretaria

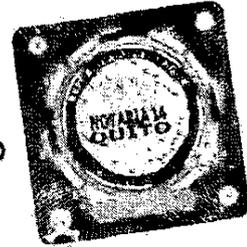
# Registro Mercantil de Guayaquil

0006037

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONCIERO ESTA  
**SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL QUE  
 SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA  
 ESCRITURA PÚBLICA DE: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE  
 ESTATUTO SOCIAL.** QUE OTORGA: **LA COMPAÑIA GOLDEN BRIDGE  
 CORPORATION GOBRICORP S.A., REPRESENTADA POR IRMA MARISOL  
 DELGADO RODRÍGUEZ.** - OTORGADA EN QUITO, A CATORCE DE OCTUBRE  
 DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS -

*Alex Barrera Espín*

DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Nº 0053550

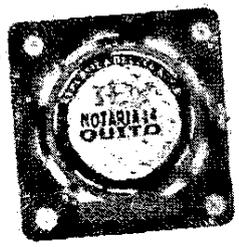
0006038

0006038

# Registro Mercantil de Guayaquil

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aclaratoria y Rectificatoria, de fecha 22 de Diciembre del año 2015, la Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2837, de fecha 23 de Noviembre del 2016, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías De Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se Aprueba el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Guayaquil, provincia de Guayas y la reforma de estatutos de la compañía Golden Bridge Corporation Gobricorp S.A., en los términos constantes en dicha resolución.- Quito, a 21 de Diciembre del año 2016.- El Notario.-

*Alex Barrera Espin*  
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Nº 0053551



Factura: 002-002-000027818



20161701014005118

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701014005118

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	PD2510

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GOLDEN BRIGDE CORPORATION GOBRICORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791996979001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION DE CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	NO.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2337



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

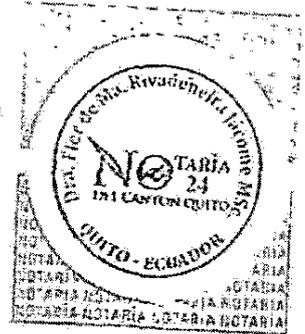
# Registro Mercantil de Guayaquil

0006039

0006039

RAZÓN: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2837, DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A., DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DE GUAYAS, Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON QUITO, EL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.- QUITO, A DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. L.Q.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



Nº 0053552

Factura: 002-002-000019031



20171701024000091

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

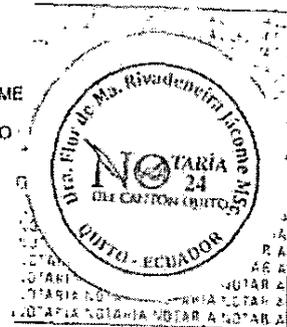
RAZÓN MARGINAL N° 20171701024000091

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2017, (15-18)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3497

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GOLDEN BRIGDE CORPORATION GOBRICORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791998579001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1953

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

# Registro Mercantil de Guayaquil

Factura: 002-002-000024887

20161701014P01953

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701014P01953					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:40)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GOLDEN BRIGDE CORPORATION GOBRICORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791998979001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

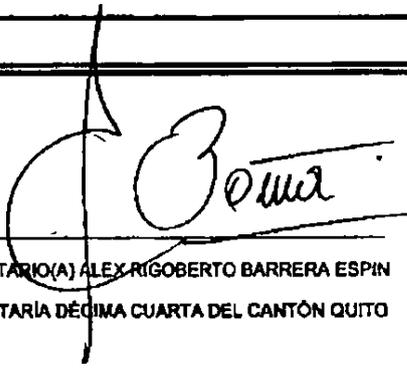
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701014P01953					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:40)					

N° 0053553

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GOLDEN BRIGDE CORPORATION GOBRICORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1781998978001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



8

**Registro Mercantil de Guayaquil**SUPERINTENDENCIA  
DEL REGISTRO MERCANTIL

0006041

**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2837 de 23 de noviembre de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), desde el día 23 de noviembre de 2016, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la consecuente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, diciembre 9 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Mim

Exp. 153496  
Tr 35300

0006042

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.163 /  
FECHA DE REPERTORIO: 06/feb/2017  
HORA DE REPERTORIO: 13:20

0006042

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2837, dictada el 23 de noviembre del 2016, por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A., de fojas 6.030 a 6.042, Registro Mercantil número 527. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s)

ORDEN: 5163



Guayaquil, 14 de febrero de 2017

REVISADO POR:

*[Handwritten signature]*  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 2.007

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO, Provincia de Pichincha, al cantón GUAYAQUIL, Provincia del Guayas y la REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía "GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S. A.", junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, veintitrés de Febrero del dos mil diecisiete.-



*[Handwritten signature]*  
Ab. Angel Aguilar Aguilar  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
DELEGADO

Nº 0053555  
Nº 0032724



# Registro Mercantil de Guayaquil

REPERTORIO No. 5163

REGISTRO Mercantil No. 527

*Cambio de Domicilio y Reformas Estatutarias*

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0006030

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2837

13 FEB 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

## CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de octubre del 2016, que contiene el cambio de domicilio de la compañía GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de ellos el de cambio de domicilio;

QUE dicha escritura pública contiene el cambio de domicilio de la compañía GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la consiguiente reforma estatutaria los cuales requieren de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1983 de 22 de noviembre del 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio dispuesto en la Ley; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo del 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de octubre del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de domicilio de la compañía GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.



No. 0053543



-2-  
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRG-DRASD-SAS-2016-  
GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.

2837

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Décima Cuarta y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, en su orden, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A. antes denominada GOLDEN BRIGE CORPORATION GOBRICORP S.A., del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura que se aprueba y esta resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

23 NOV 2016

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

KO/

Tr. 35300  
Exp. 153496  
ONL / MEH

Dirección Nacional  
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 16196  
NÚMERO DE MARGINACION 1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1332 del libro de Registro Mercantil de 08 de Junio de 2005, ; lo referente al CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA a la Ciudad de GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía GOLDEN BRIGDE CORPORATION GOBRICORP S.A. - Queda archivada la CUARTA COPIA Certificada de Escritura Pública de fecha 14 de Octubre de 2016 otorgada ante la Notaria DECIMA CUARTA del Cantón Quito, DR. ALEX BARRERA ESPIN.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la Resolución Nº. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2837 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 23 de Noviembre del 2016.-

Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

